



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se informa que se va a llevar a cabo la cobertura por personal funcionario interino de los puestos de inicio de curso 2024-2025 de la clase de especialidad de Auxiliares de Educación Especial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El apartado 10 de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen criterios de confección y gestión de las listas de espera para nombramiento de funcionarios interinos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su redacción dada por la Instrucción de 4 de mayo de 2015 dispone que “cuando el número de puestos a cubrir, la situación de la lista de espera u otras circunstancias vinculadas a una gestión eficiente del proceso, lo aconsejen se utilizará el sistema de llamamiento a través de la web del Gobierno de Aragón.”

Al inicio de cada curso escolar se contrata un elevado número de funcionarios interinos de la especialidad Auxiliares de Educación Especial, debido a las múltiples necesidades que existe de este personal en los centros educativos.

Para garantizar una mayor eficiencia y economía administrativa, se pone en público conocimiento de las personas interesadas que el llamamiento de personal funcionario interino para los puestos de inicio del curso escolar 2024-2025 de la clase de especialidad de Auxiliares de Educación Especial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón se realizará mediante el sistema de llamamiento a través de la web del Gobierno de Aragón, al amparo de las normas de gestión de las listas de espera de interinos previstas en la Instrucción de 3 de noviembre de 2008.

La Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se acuerda el llamamiento mediante el sistema vía web, así como los candidatos convocados y las vacantes a cubrir con la indicación de las características de las mismas, serán objeto de publicación en la dirección web del Portal del Gobierno de Aragón ubicada en: [www.aragon.es/Temas/Empleo y Trabajo/ Empleo, empresas y otras entidades/Empleo público/Personal interino/Listas de interinos de la Administración de la CAA/Listas de interinos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón](http://www.aragon.es/Temas/Empleo_y_Trabajo/Empleo_empresas_y_otras_entidades/Empleo_publico/Personal_interino/Listas_de_interinos_de_la_Administracion_de_la_CAA/Listas_de_interinos_de_la_Administracion_de_la_Comunidad_Autonomade_Aragon): en el apartado Listas de interinos de la Administración General: Grupo C2: punto 4, Auxiliares de Educación Especial.

Zaragoza, 19 de julio de 2024.

**El Director General de Personal,
Formación e Innovación,
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA**